



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 11 JUN. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO: N° 001567

VISTO la nota cursada por la SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN, por la que se informa que la agente del Jardín maternal "Villa Elvira", señora Natalia YAQUINTA POCH, se encuentra haciendo uso de Licencia por enfermedad, a partir del 12 de Mayo de 2021 y hasta el 5 de Junio del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado Jardín, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora Melisa Bibiana DEL CURTO, quien posee el título habilitante correspondiente.

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º: Designar a partir del 12 de Mayo de 2021 y hasta el 5 de Junio del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 14656, -Régimen de Licencias-, en el Jardín Maternal "Villa Elvira" dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRO DE SECCION-, a la señora Melisa Bibiana DEL CURTO, DNI. 28.366.534, Legajo n° 15.489; mientras dure la Licencia por enfermedad, otorgada a la señora Natalia YAQUINTA POCH, DNI. 25.952.992, Legajo N° 13.992; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRO DE SECCION-.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar; dar al Boletín Municipal y archivar.-

OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata